

ANUNCIO

Tribunal calificador del proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de Técnicos de Administración General en el Ayuntamiento de Puertollano

Se hacen públicas las calificaciones del primer ejercicio del proceso selectivo, una vez corregidos los ejercicios de forma anónima por el Tribunal, en sesión de 23 de septiembre de 2020:

IDENTIFICADOR	ACIERTOS	ERRORES	NO CONTESTADAS	CALIFICACIÓN
PUERTOLLANO2020/1509/0054	41	12	12	5,385
PUERTOLLANO2020/1509/0066	50	5	10	7,308
PUERTOLLANO2020/1509/0076	41	7	17	5,769
PUERTOLLANO2020/1509/0060				NO APTO
PUERTOLLANO2020/1509/0051				NO APTO
PUERTOLLANO2020/1509/0064				NO APTO
PUERTOLLANO2020/1509/0056				NO APTO
PUERTOLLANO2020/1509/0074				NO APTO
PUERTOLLANO2020/1509/0070				NO APTO
PUERTOLLANO2020/1509/0072				NO APTO
PUERTOLLANO2020/1509/0078				NO APTO
PUERTOLLANO2020/1509/0062				NO APTO
PUERTOLLANO2020/1509/0058				NO APTO
PUERTOLLANO2020/1509/0068				NO APTO
PUERTOLLANO2020/1509/0053				NO APTO

Los aspirantes que se han declarado NO APTOS son aquellos que han obtenido una puntuación neta inferior a 5 puntos, una vez aplicada la fórmula que se establece en las Bases de la convocatoria.

Las calificaciones exactas de los aspirantes NO APTOS podrán consultarse contactando con el Secretario del Tribunal (teléfono 926418134, mail tributos@puertollano.es)

El Tribunal acuerda proceder al acto de apertura de los sobres que contienen la identidad de los aspirantes, en acto público, el día 24 de septiembre de 2020, a las 8:30 horas, en la sala de reuniones de la 3ª planta del Ayuntamiento.

El Tribunal acuerda que la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo tenga lugar el próximo 2 de octubre, a las 11 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puertollano, citándose expresamente a los aspirantes QUE HAN OBTENIDO UNA NOTA NETA IGUAL O SUPERIOR A 5 EN EL PRIMER EJERCICIO a tal efecto, debiendo acudir provistos de su DNI y bolígrafo azul. Igualmente se informa que los aspirantes deberán ir provistos de la correspondiente mascarilla, sin la cual no se les permitirá el acceso al edificio, todo ello salvo causa debidamente justificada.

En Puertollano, a 23 de septiembre de 2020
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Ezequiel Aparicio González